



INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PROVISIONALES PARA LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA.
SOBRE Nº 2 (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR)

De acuerdo con los criterios evaluables mediante juicio de valor que se establecen en la letra H.2 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del Suministro en Régimen de Alquiler de las Instalaciones Eléctricas Provisionales para las actividades de la Fundación Municipal de Cultura, por procedimiento abierto, y una vez abierto el sobre nº 2, que contiene la documentación correspondiente a la oferta técnica a valorar, se realiza el siguiente informe en relación a las proposiciones presentadas en tiempo y forma, por los licitadores:

- **INMEVA**, S.L (Industrial de Mantenimiento Eléctrica Vallisoletana)
- Instalaciones eléctricas 2023 **SERVILUX** S.L.

Basándonos en los criterios antes mencionados, y tras el estudio de ambas ofertas, se establecen las siguientes tablas comparativas:

H.2.1. ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO Y PLAN DE EJECUCIÓN MATERIAL (hasta 30 puntos):

- MEMORIA DE CALIDADES DE LOS MATERIALES (hasta 15 puntos).

| INMEVA | SERVILUX |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">- Descripción de los materiales a utilizar, adjuntando fichas de producto. | <ul style="list-style-type: none">- Descripción detallada de los materiales a utilizar para el desarrollo del contrato.- Presenta certificados de calidad y declaraciones de conformidad de todos los materiales empleados.- Descripción al detalle de todos los elementos a instalar, según la relación de eventos que figura en el anexo 1 del PCT. |
| Valoración: 5 puntos | Valoración: 14 puntos. |

- PROPUESTA DE ENTREGA E INSTALACIÓN (hasta 3 puntos).

| INMEVA | SERVILUX |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">- Almacenaje en instalaciones propias.- Instalación en cumplimiento de normativa R.E.B.T. | <ul style="list-style-type: none">- Almacenaje en instalaciones propias.- Instalación bajo criterios del técnico de la FMC, siempre según normativa R.E.B.T.- Compromiso de ejecución de montajes y transportes especiales. |
| Valoración: 2 puntos | Valoración: 3 puntos. |



- COBERTURAS ADICIONALES DE CONSERVACIÓN (hasta 9 puntos).

| INMEVA | SERVILUX |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">- Compromiso de mantenimiento de los materiales instalados.- Visitas frecuentes a las instalaciones para revisar y corregir incidencias.- Seguro para cubrir actos vandálicos. | <ul style="list-style-type: none">- Plan de mantenimiento y disponibilidad de repuestos.- Seguro de cobertura de actos vandálicos. Reposición de equipos en caso de robo o daños por vandalismo.- Aporte de generador de emergencia en caso de fallo de suministro.- Teléfono 24 horas para emergencias y consultas. |
| Valoración: 4 puntos | Valoración: 8 puntos |

- FORMACIÓN DEL PERSONAL ENCARGADO DEL MANEJO DE LOS BIENES Y EQUIPOS A SUMINISTRAR (hasta 3 puntos).

| INMEVA | SERVILUX |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">- Compromiso de media hora de formación por instalación, a cargo de Técnico o Ingeniero Técnico. | <ul style="list-style-type: none">- Charla de media hora aproximada por instalación, a cargo de Técnico Especialista. |
| Valoración: 3 puntos | Valoración: 2 puntos |

H.2.2. PLAN SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (hasta 5 puntos):

| INMEVA | SERVILUX |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">- Compromiso de que el personal dedicado a la prestación del contrato esté integrado en plantilla.- En caso de necesidad de personal extra, compromiso de contratación de personas siguiendo criterios sociales.- Compromiso de subcontratación con autónomos y micropymes (error, hace referencia a otro contrato). | <ul style="list-style-type: none">- Estabilidad del empleo (13 de 14 empleados indefinidos).- 21% de mujeres en plantilla.- Compromiso de firma de un plan concreto de conciliación de vida laboral y familiar, más allá de lo exigible. |
| Valoración: 4 puntos | Valoración 5 puntos |



H.2.3. PLAN DE EJECUCIÓN MEDIOAMBIENTAL (hasta 5 puntos):

| INMEVA | SERVILUX |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">- Elaboración de un Plan de Vigilancia Ambiental para obra civil (no ha lugar para el presente PCT). | <ul style="list-style-type: none">- Optimización de rutas para reducir emisiones de CO2.- Compromiso de aportación a plan medioambiental.- Mantenimiento óptimo de vehículos y generadores.- Tramitaciones telemáticas.- Compromiso de adquisición de vehículos eléctricos. |
| Valoración: 0 puntos | Valoración: 5 puntos |

Total puntuaciones: Resumen de puntuaciones

| CRITERIOS | | INMEVA | SERVILUX |
|--|--|-----------|-----------|
| | | Puntos | |
| H.2.1. Estudio de la documentación técnica del contrato y plan de ejecución material (hasta 30 puntos) | Memoria de Calidades de los materiales (hasta 15 puntos) | 5 | 14 |
| | Propuesta de entrega e instalación (hasta 3 puntos) | 2 | 3 |
| | Coberturas adicionales de conservación (hasta 9 puntos) | 4 | 8 |
| | Formación del personal encargado del manejo de los bienes y equipos a suministrar (hasta 3 puntos) | 3 | 2 |
| H.2.2. Plan social de ejecución del contrato (hasta 5 puntos) | | 4 | 5 |
| H.2.3. Plan de ejecución medioambiental (Hasta 5 puntos) | | 0 | 5 |
| Total puntuación | | 18 | 37 |

Valladolid, a 15 de diciembre de 2016

Fdo. Juan Casares Gutiérrez
Técnico Auxiliar
Fundación Municipal de Cultura